

## APORTACIÓN AL PAGO DE MEDICAMENTOS POR RECETA EN EL SNS

Los niveles de aportación para el pago de medicamentos en el SNS se establecen en función de tres criterios: renta, edad y grado de enfermedad. Existen tres tramos de aportación en función de la renta (de 0% a 60%) y están establecidos, en el caso de los pensionistas, límites máximos de aportación al mes en función de la renta. Los pacientes con enfermedades graves y los pacientes crónicos tienen una aportación reducida del 10% en esos medicamentos y productos sanitarios, con un límite máximo de aportación actualizado al IPC.

	ACTIVOS		PENSIONISTAS	
Perceptores de rentas mínimas de inserción, parados sin prestaciones de desempleo, etc. (1)	0 %		0 %	
Rentas inferiores a 18.000 €	40 %		10 %	Límite máximo de 8,23 € / mes
Rentas iguales o superiores a 18.000 € e inferiores a 100.000 €	50 %		10 %	Límite máximo de 18,52 € / mes
Rentas iguales o superiores a 100.000 €	60 %		60 %	Límite máximo de 61,75 € / mes
Medicamentos ATC aportación reducida	10 %	(2)	10 %	(2)
Mutualistas y clases pasivas (3)			30 %	

- (1) RDL 16/2012 Están exentos de aportación los asegurados y sus beneficiarios que pertenezcan a las categorías: a) Afectados de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica. b) Personas perceptoras de rentas de integración social c) Personas perceptoras de pensiones no contributivas d) Parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación. (NUEVO) e) Los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional. (2) Aportación máxima resultante de la actualización del IPC a la aportación máxima vigente. (3) El nivel de aportación de los mutualistas y clases pasivas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial será del 30%. Nota: Renta consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

PERSONAS ASEGURADAS Y BENEFICIARIAS SEGÚN TIPO DE APORTACIÓN A RECETA						
	TIPO APORTACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
TSI 001	Farmacia gratuita	1.869.469	2.184.896	2.207.178	2.320.202	2.299.517
TSI 002 - 01	10% límite 8,23 euros /mes	8.125.980	8.035.817	7.925.722	7.780.781	7.742.254
TSI 002 - 02	10% límite 18,52 euros /mes	2.197.690	2.316.972	2.453.145	2.662.489	2.731.780
TSI 003	40%	22.439.794	22.516.178	22.557.455	21.894.797	21.773.618
TSI 004	50%	8.848.134	8.713.290	8.717.850	9.334.039	9.570.822
TSI 005	60%	247.461	234.578	245.219	285.016	305.753
TSI 005 - 03	60%, límite 61,75 euros/mes	38.058	37.247	39.550	47.576	52.177
TSI 006	30%	328.970	339.914	337.184	344.518	349.676

Fuente : Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad  
 Los datos se refieren a 31 de diciembre del correspondiente año